

Privatizará Argentina Cientos de Empresas Estatales

- ★ La Acción Económica del Estado, Secundaria
- ★ Consideran Vital Reducir el Déficit Fiscal
- ★ Somete al País a Empresas Transnacionales

Por OSCAR J. SERRAT

trabajo y evitar la desocupación.

BUENOS AIRES, 11 de abril. (AP) — El gobierno del Presidente Jorge R. Videla anunció que se acelerará el traspaso al sector privado de centenares de empresas estatales o bajo control oficial.

También dispuso llevar adelante la denominada "privatización periférica" de actividades de empresas gubernamentales.

Las transferencias obedecen tanto al concepto de que el Estado debe cumplir una actividad "subsidiaria" en el terreno económico, como a la necesidad de reducir el abultado déficit fiscal, considerado factor principal de la elevada y crónica inflación que padece el país.

Desde comienzos de la década de 1940 se operó una rápida expansión de la actividad económica estatal, que cobró gran impulso durante el primer gobierno del difunto Juan D. Perón (1946-55). Fueron creadas la flota mercante del Estado y la empresa estatal de aviación, se nacionalizaron los ferrocarriles, el teléfono y la red de transporte subterráneo de Buenos Aires. Desde la década de 1920 funcionaba Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), a la que se sumaron grandes empresas tales como Gas del Estado, Agua y Energía Eléctrica, Fabricaciones Militares, la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (Somisa) y otras compañías.

En 1973 comenzó un proceso paralelo: el de la transferencia al sector público de empresas privadas que tenían dificultades económicas, y que el Estado absorbió con el propósito de preservar las fuentes de

Pero esa tendencia se revirtió a partir de 1976, cuando el régimen militar instauró un equipo de civiles conservadores para orientar la economía, encabezado por el ministro José A. Martínez de Hoz.

Dicho plan generó críticas de sectores políticos, sindicales y económicos, que afirman que la actividad quedaría condicionada a las conveniencias de empresas privadas multinacionales o locales. El ministro negó ese propósito.

Videla fue informado por sus ministros de Economía, Bienestar Social y Defensa, que el Estado dejó de administrar unas 45 empresas, entre ellas importantes firmas frigoríficas y textiles. Dos entidades de crédito gubernamentales (la Caja Nacional de Ahorro y el Banco Nacional de Desarrollo), han vendido las acciones que les aseguraban el control de esas empresas. Otras 50 compañías están en proceso de privatización en todo el

país. A ellas se sumaron 74 radios y canales de televisión que el Estado devolverá a la administración privada cuando se sancione la nueva ley de radiodifusión.

El gobierno resolvió también que once grandes empresas del Estado inicien un proceso de "privatización periférica" con el traspaso al sector particular de actividades que "no hacen a su función esencial, o haciéndolo, pueden ser desarrolladas por los particulares". Figuran en esa lista YPF, Gas del Estado y Yacimientos Carboníferos Fiscales.

Las disidencias más notorias se presentaron entre la posición de la cartera de Defensa y la de Economía, en tanto que la de Trabajo y Justicia pusieron algunos reparos para llevar adelante el proceso.

Entre otras cosas se puntualiza la necesidad de que la inversión pública no se detenga en las actividades de desarrollo prioritario; que el Estado no renuncie a su función de agente dinamizador de

EXCELSIOR

Liberó el Régimen Militar Argentino a 73 Detenidos no Sometidos a Proceso

BUENOS AIRES, 11 de abril. (AP) — El gobierno militar dispuso hoy la libertad de 73 personas detenidas en virtud de disposiciones del estado de sitio, sin estar sometidas a proceso.

241 presos políticos en vistas de la Navidad pasada. Se estima que todavía hay más de 3,000 detenidos por cuestiones políticas.

No fue posible por el momento determinar si alguno de los 73 liberados hoy figura en las listas de personas desaparecidas en los últimos tres años, cuyo número, según la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, supera los 4,300.

En las últimas semanas han circulado versiones de que el gobierno podría iniciar un programa de liberación en masa de detenidos sin proceso, una de las reclamaciones más persistentes de familiares, de organismos de la defensa de los derechos humanos y de dirigentes políticos y sindicales.

Ese eventual plan estaría destinado a contrarrestar denuncias formuladas en el exterior y rechazadas enfáticamente por el gobierno, sobre presuntas violaciones de los derechos humanos.

El 28 de mayo es aguardada aquí la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que viene a abordar la situación. Se ha informado que el gobierno prestará amplia colaboración a la CIDH para que cumpla su cometido.

áreas críticas; que la privatización se realice en tanto se mantengan las fuentes de trabajo y que la actividad de subsidiariedad empresarial del Estado debe reconocer como excepción aquellos que hagan al ejercicio de la soberanía y la defensa.